



DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN POR PRÁCTICA PROFESIONAL ALUMNOS **QUE SE INDICA.**

DECRETO Nº

454

CHILLAN VIEJO, 1 6 ENE 2013

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO:

La solicitud de UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO para que doña NATIVIDAD SEPÚLVEDA ALARCÓN, RUT 17.458.416-8, alumna de la carrera de PSICOLOGÍA, realice práctica profesional durante el periodo del 20/08/2012 al 12/12/2012.

La autorización del señor director desarrollo comunitario para que realicen práctica profesional según lo señalado en solicitudes respectivas, de acuerdo a memorándum nº 2428 del 13/11/2012 del director de desarrollo comunitario.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los vistos.

Decreto:

1.- AUTORIZA la devolución de los gastos por concepto de movilización en que incurra NATIVIDAD SEPULVEDA ALARCÓN, durante el periodo de su práctica profesional, por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto municipal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEÓN SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ / LRM/ jpNp **DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal, oficina de Partes, Contabilidad, Interesada, Personal.